



SESIÓN EXTRAORDINARIA 027-2010

Secretaría Concejo

Acta de la Sesión ExtraOrdinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con quince minutos del día jueves 19 de agosto del 2010, en el Salón de Sesiones Municipales "Alfredo González Flores".

REGIDORES PROPIETARIOS

Lic. Manuel Zumbado Araya
PRESIDENTE MUNICIPAL

Señora	María Isabel Segura Navarro
Señor	Walter Sánchez Chacón
Señora	Olga Solís Soto
Señor	Gerardo Lorenzo Badilla Matamoros
Señora	Catalina Montero Gómez
Señor	Herbin Madrigal Padilla
Señor	Rolando Salazar Flores
Señora	Hilda María Barquero Vargas

REGIDORES SUPLENTE

Señor	Luis Baudilio Víquez Arrieta
Señora	Alba Lizeth Buitrago Ramírez
Señor	José Alberto Garro Zamora
Señora	Maritza Sandoval Vega
Señor	Mainor Meléndez Venegas
Señora	Yorleny Araya Artavia

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Señor	Eduardo Murillo Quirós	Distrito Primero
Señora	María Olendia Loaiza Cerdas	Distrito Tercero

SÍNDICOS SUPLENTE

Señora	Marta Eugenia Zúñiga Hernández	Distrito Primero
--------	--------------------------------	------------------

ALCALDE Y SECRETARIA DEL CONCEJO

Máster	José Manuel Ulate Avendaño	Alcalde Municipal
MSc.	Flory Álvarez Rodríguez	Secretaria Concejo Municipal

REGIDORES Y SÍNDICOS AUSENTES

Señora	Samaris Aguilar Castillo	Regidora Propietaria
Señora	Grettel Lorena Guillén Aguilar	Regidora Suplente
Señor	Álvaro Juan Rodríguez Segura	Regidor Suplente
Señor	William Villalobos Herrera	Síndico Propietario
Señor	José Antonio Bolaños	Síndico Propietario
Señor	Wayner González Morera	Síndico Propietario
Señora	Inés Arrieta Arguedas	Síndico Suplente
Señora	Eleida Rodríguez Jiménez	Síndica Suplente
Señora	Olendia Vindas Abarca	Síndica Suplente

Antes de dar inicio a la agenda la Presidencia decreta un minuto de silencio por las muertes ocurridas a causa del accidente en la Autopista General Cañas y por la muerte del Licenciado Gilberto Chacón – Propietario de la Finca La Melita.

ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

ARTÍCULO III. AUDIENCIAS

1. Carmen E. Quesada V. – Presidenta Organización Fundaxtremas
Asunto: Presentación de la fundación ante el Concejo Municipal. ☎: 2560-4009.

Acompaña a la señora Sarita Power el Lic. Rogers Araya – Coordinador de la Unidad Ambiental de la Municipalidad.

La señora Sarita Power brinda un saludo al Concejo y señala:

¿Quiénes Somos?

Organización Xtrem@s es una fundación sin fines de lucro, creada para fomentar la restauración ecológica del ambiente, promover el fortalecimiento físico de las personas, e impulsar el acervo cultural.

✓Nuestra misión consiste en fomentar la restauración ecológica y mejora de ambientes naturales y urbanos, promover actividades recreativas para un cuerpo sano y vigoroso, y avivar el acervo cultural, sirviendo como plataforma propositiva y coordinadora, para involucrar todas las instancias de la sociedad.

✓Nuestra visión es convertirnos en la organización desde donde

EcoAliados, EcoColaboradores y EcoVoluntarios manifiestan su compromiso ambiental y social, desde el seno de las comunidades, hacia el mundo.

Participe como EcoAliado, EcoColaborador o EcoVoluntario, y sea parte del cambio!



Resumen Anual de Gestiones 2009 - 2010

Evento / Proyecto	Lugar	Fecha	Eco-Voluntarios/ Participantes	EcoColaboradores	unidades	Impacto
EcoDeportes: 1º Taller de Montañismo y Rescate.	PN Santa Rosa, Guanacaste	12 al 14 /04/09	3	<ul style="list-style-type: none"> Parque Nacional Santa Rosa 	No aplica	3 días de practicas en manejo de cuerdas, rappel, traslado de lesionados, primeros auxilios, cartografía y orientación, dirigido a 3 funcionarios guarda parques.
1º Jornada Adopte un Árbol	Dota	12/07/09	21	<ul style="list-style-type: none"> Busetas Heredianas Pozuelo 	300 árboles 2 especies atrapacarbono	Se reforesto un área de potreros de 500 m2.para dar continuación de un bosque nativo remanente. Dueños quedaron a cargo del cuidado.
2º Jornada Adopte un Árbol	Roblealto	23/08/09	52	<ul style="list-style-type: none"> Busetas Heredianas Pozuelo Bioland Agua Alpina Squincher Etipres Pan Konig Proplax 	<ul style="list-style-type: none"> 150 árboles 3 especies atrapacarbón 45 Kg. de residuos sólidos recogidos de la ribera del río Porrosatí. 	<ul style="list-style-type: none"> Charla sobre gestión integral de residuos y problemas ambientales del país. Se reforesto un área de gramíneas y terreno inestable con pendiente hacia una quebrada Caminata de montaña con recolección de residuos en las faldas del volcán Barva. El producto de la adopción de los árboles será donado anualmente a la casa hogar de los niños en Roblealto.
3º Jornada Adopte un Árbol. ~ Inauguración oficial del	Reserva Indígena Quitirricí	13/09/09	28	<ul style="list-style-type: none"> Busetas Heredianas UNED Pan Konig Pipasa 	<ul style="list-style-type: none"> 300 árboles (100 por familia) 7 especies distintas frutales para aves y atrapa-carbono. 	<ul style="list-style-type: none"> Se sembraron 100 árboles por familia Familias #1, #2 y #3. La UNED apporta una buseta, para

Proyecto.				<ul style="list-style-type: none"> • Cinta Azul 		<ul style="list-style-type: none"> estudiantes. • Busetas Heredianas apporto un autobús para los demás EcoVoluntarios y familiares de estudiantes. • Participaron niños desde los 2 años de edad. • Comidas realizadas por la Asociación de mujeres Huétar.
1º Jornada Adopte un Río JORNADA NACIONAL DE LIMPIEZA	Instituto La Amistad, Heredia	27/9/09	66	<ul style="list-style-type: none"> • Instituto La Amistad • Busetas Heredianas • Pozuelo • Konig • Bioland • Pipasa 	<ul style="list-style-type: none"> • 856 libras de residuos sólidos recogidos (un tercio reciclado) • Siembra de 80 árboles 	<ul style="list-style-type: none"> • Charla sobre gestión integral de residuos y problemas ambientales del país. • Se reforesto un área de gramíneas y terreno inestable en la ribera del río Porrosatí que colinda con el instituto. • Recolección de residuos en el río Porrosatí, calles del centro de Heredia, y Santa Bárbara de Heredia
2º Jornada Adopte un Río	Iglesia de San Rafael de Heredia	11/10/09	30	<ul style="list-style-type: none"> • Iglesia San Rafael de Heredia • Comité Cantonal de la Persona Joven de San Rafael de Heredia • Estudiantes del Colegio de San Rafael de Heredia 	<ul style="list-style-type: none"> • 8 bolsas tamaño jardín de residuos sólidos de la quebrada y las calles • Siembra de 80 árboles 	<ul style="list-style-type: none"> • Charla sobre gestión integral de residuos y problemas ambientales del país. • Se reforesto áreas públicas, una plaza de gramíneas. • Recolección de residuos en la quebrada y calles de San Rafael de Heredia.
Actividad Cultural con las Peñas Heredianas en apoyo a la Marcha Mundial por la Paz y la No violencia.	Plaza Central del Parque de Heredia	30/10/09	Publico en general (aprox. 300+ transeúntes en la plaza)	<ul style="list-style-type: none"> • Municipalidad de Heredia • Grupo Cultural Peñas Heredianas 	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades culturales, teatrales, artísticas y musicales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Pintura • Teatro (mimos) • Música • Recital
4º Jornada Adopte un Árbol.	Reserva Indígena Quitirricí	29/11/09	8	<ul style="list-style-type: none"> • Familias de la reserva 	<ul style="list-style-type: none"> • Siembra de 100 árboles 	<ul style="list-style-type: none"> • Siembra de 100 árboles (familia # 4) • Actividades de Estudio y Seguimiento de siembras anteriores en la Reserva • 96% de supervivencia de los árboles.
5º Jornada Proyecto Adopte un Árbol	Purisil de Orosi	31/01/10	50	<ul style="list-style-type: none"> • Bioland • Familias de la zona 	<ul style="list-style-type: none"> • Siembra de 400 árboles 	<ul style="list-style-type: none"> • La comida fue organizada por una familia de la zona.
6º Jornada Proyecto Adopte un Árbol	Montesky	28/02/10	25	<ul style="list-style-type: none"> • UNED 	<ul style="list-style-type: none"> • Siembra de 350 árboles 	<ul style="list-style-type: none"> • La comida fue organizada por una familia de la zona. • La actividad fue apoyada por los grupos de montanismo y voluntariado de la UNED.
7º Jornada Proyecto Adopte un Árbol	Purisil de Orosi	28/03/10	13	<ul style="list-style-type: none"> • Escuela Purisil de Orosi • Konig • Pipasa • Bioland 	<ul style="list-style-type: none"> • Siembra de 80 árboles 	<ul style="list-style-type: none"> • Siembra de árboles. • Estudio de seguimiento de siembras anteriores en la zona. • La comida fue organizada por otra familia distinta de la zona, y la escuela.

EcoDeportes: 1º Expedición de Montañismo Científico	PN Braulio Carrillo	1 al 4 /04/10	11	<ul style="list-style-type: none"> • UNED • Bioland • Konig • Etipres 	<ul style="list-style-type: none"> • 70% del corredor biológico Barva-La Selva a pié • 72+ kilómetros con mochilas +40kg c/u 	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicación de técnicas de inventario de la Naturaleza con énfasis en plantas • Conocimiento de técnicas de montañismo de larga distancia.
1º EcoMural: "Por Amor a mi Planeta"	Sacramento (volcán Barva)	17/04/10	80+	<ul style="list-style-type: none"> • Escuela Sacramento de Barva 	<ul style="list-style-type: none"> • Feria y Bingo 	<ul style="list-style-type: none"> • La actividad de EcoMural se cancelo por lluvia, pero si se realizó la actividad de feria de comida y bingo para fondos de la escuela
Ceremonia Sagrada: Danza de Tambores	El Castillo, Heredia	17/04/10	30	<ul style="list-style-type: none"> • El Castillo 	<ul style="list-style-type: none"> • Danza de Tambores • Rezos y Chanumpa Sagrada 	<ul style="list-style-type: none"> • Actividad de Danza de tambores, ceremonia ancestral y rezos indígenas.
8º Jornada Proyecto Adopte un Árbol.	Purisil de Orosi	22 y 23 /05/10	La actividad se cancelo por falta de voluntarios	No contábamos con la empresa de buses que nos donara el transporte, y el número de voluntarios inscritos no fue suficiente para pagar el autobús y costear los gastos del día.	Cientos de personas recibieron el boletín	<ul style="list-style-type: none"> • Sin embargo consideramos que el impacto fue masivo por la distribución del boletín e informar acerca del Día Internacional de la Biodiversidad.
9º Jornada Proyecto Adopte un Árbol (Conmemorando el Día del Árbol)	<ul style="list-style-type: none"> • Colegio San Isidro de Heredia • UNED de San Marcos de Tarrazú 	13/06/10	<ul style="list-style-type: none"> • 110 (colegio) • 90 (UNED) 	<ul style="list-style-type: none"> • Colegio San Isidro de Heredia • UNED San Marcos • Transportes Acuzá-Barbeños (Heredia) • Pozuelo • Bioland • Pipasa • Bebidas del Trópico 	<ul style="list-style-type: none"> • Siembra de 100 árboles (colegio) • Siembra de 950 árboles (San Marcos) 	<ul style="list-style-type: none"> • Evento simultáneo conmemorando el Día del Árbol (Colegio San Isidro y la UNED San Marcos) • Feria ambiental • Charlas • Siembra de árboles
Ceremonia Sagrada. Día Mundial de la Paz y Solsticio de Verano	San Isidro de Heredia	20/06/10	22	<ul style="list-style-type: none"> • Gimnasio Olympic Power • Grupo SEGE 	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades artísticas y culturales 	<ul style="list-style-type: none"> • Para celebrar el solsticio de verano, una ceremonia ancestral sagrada. • Conmemorando el día mundial de la paz • Para abrir conciencias en torno al biorritmo de la Naturaleza.
EcoMurales: Semillas de Luz.	Reserva Indígena Quitirrí	26 y 27 /06/10	20 (niños)	<ul style="list-style-type: none"> • Pozuelo • Bioland • Pipasa • Familias de la reserva 	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades artísticas y culturales 	<ul style="list-style-type: none"> • Dirigido a niños de la reserva y niños visitantes.
EcoDeportes: 1º Taller de Entrenamiento Funcional (Nivel 1 de 10)	Sede de la Fundación	10/07/10	5	<ul style="list-style-type: none"> • Instructora Saadita Power 	<ul style="list-style-type: none"> • 2 horas de instrucción práctica 	<ul style="list-style-type: none"> • Dirigido a fisioterapeutas y entrenadores físicos. • Con el objetivo de brindar conocimientos especializados a profesionales en el área de terapia y acondicionamiento. • Tests biomecánicos para reconocer y evaluar deficiencias en el movimiento con potencial de lesiones.
Cultural: Ceremonia Sagrada de la Madre Tierra	Sede de la Fundación	16/07/10	20	<ul style="list-style-type: none"> • Participantes trajeron víveres, flores, incienso y velas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Grupo SEGE (tambores) • Maestro Hindú 	<ul style="list-style-type: none"> • Celebración con diferentes culturas: hindú, maya. • Para abrir conciencias y despertar el Ser interno.

2º Taller de Entrenamiento Funcional (Nivel 2 de 10)	Sede de la Fundación	17/07/10	6	<ul style="list-style-type: none"> Instructora Saadita Power 	<ul style="list-style-type: none"> 3 horas de instrucción práctica 	<ul style="list-style-type: none"> Dirigido a fisioterapeutas y entrenadores físicos. Con el objetivo de brindar conocimientos especializados a profesionales en el área de terapia y acondicionamiento. Técnicas de limpieza biomecánica (parte inferior del cuerpo y tronco)
1º Encuentro de estudiantes de MARENA(*) (*) Manejo y Protección de Recursos Naturales.	Paraninfo UNED Sabanilla	27 al 30 /07/10	<p>Aprox. 80 estudiantes asistieron al encuentro</p> <p>Unas 350 personas desfilaron frente a nuestro stand</p>	<ul style="list-style-type: none"> Escuela de Ciencias Exactas y Naturales (UNED) 	<ul style="list-style-type: none"> 4 días de conferencias Expo y stand de proyectos de la fundación. 	<ul style="list-style-type: none"> Encuentro de estudiantes y graduados del programa Mejor stand de la expo por estudiantes. Obtuvimos 2do Lugar en el concurso de Fotografía El director de la carrera nos felicitó abiertamente ante la audiencia. El rector ofreció ayuda a nuestros proyectos. La dirección de Audiovisuales y divulgación realizara material para dar a conocer los proyectos. La Vicerrectoría de Investigación interesada en unir esfuerzos.
3º Taller de Entrenamiento Funcional (Nivel 3 de 10)	Sede de la Fundación	21/08/10	4	<ul style="list-style-type: none"> Instructora Saadita Power 	<ul style="list-style-type: none"> 2 horas de instrucción práctica 	<ul style="list-style-type: none"> Dirigido a fisioterapeutas y entrenadores físicos. Con el objetivo de brindar conocimientos especializados a profesionales en el área de terapia y acondicionamiento. Técnicas de limpieza biomecánica (parte superior del cuerpo).
Totales			694 EcoVoluntarios	24 EcoColaboradores 1 EcoAliado	2,890 árboles sembrados en 7 zonas del país	<ul style="list-style-type: none"> Actividades deportivas, artísticas, culturales y ambientales.

Para finalizar indica que ellos no tienen donaciones en efectivo, lo que reciben son ayudas con galletas, refrescos o cuando les facilitan buses, para realizar las giras que tienen programadas.

La Presidencia pregunta que si ya tienen la idoneidad ante la Contraloría General de La República para obtener recursos públicos, a lo que responde la señora Power que se están haciendo las gestiones para obtener la idoneidad.

La Presidencia señala que esta exposición se va a trasladar a la Comisión de Ambiente para que se pueda explorar un trabajo en conjunto y se realicen proyectos como por ejemplo: ecomurales en parquecitos y en áreas públicas, de manera que se puedan eliminar los jeroglíficos que algunas personas escriben en esas paredes y se puedan cambiar por mensajes más positivos. También sería importante que la Comisión proceda a exponerles el plan de manejo de residuos sólidos, el plan de manejo de Las Chorreras y nuestros centros de acopio, para que puedan hacer la valoración y los trabajos se realicen en conjunto con el apoyo de este municipio.

La regidora Catalina Montero felicita a los miembros de esta fundación por el trabajo que realizan, asimismo sugiere que un miembro de dicha fundación se incorpore en la Comisión de Ambiente como Asesor en calidad de representante de la Sociedad Civil.

El regidor Minor Meléndez indica que le gustaría contactar a esta Fundación con las Asociaciones de Desarrollo, para coordinar proyectos de áreas verdes o pulmoncitos, ya que Heredia no tiene nada verde.

La Presidencia le solicita a los miembros de la Fundación que no se salgan de Heredia, porque hay mucho que hacer y los necesitamos. Para finalizar los felicita por todo el trabajo que realizan, ya que sin recursos son dignos de admirar.

La Presidencia señala que se debe trasladar el asunto a la comisión de ambiente para que se pongan en contacto y coordinen futuros proyectos.

El regidor Gerardo Badilla señala que cuesta encontrar grupos así, de ahí que los felicita por el trabajo que realizan. Indica que le llama la atención que trabajan sin presupuesto, de ahí que sería importante que la Dirección de Asuntos

Jurídicos le diga a este Concejo Municipal si se puede ayudar o por el contrario indique que mecanismo se puede utilizar para que de una u otra forma se pueda colaborar con esta Fundación.

La Presidencia indica que sería importante desarrollar los proyectos de ellos a través del municipio, además que tramiten la idoneidad ante la Contraloría General de la República, para hacer transferencia de recursos y puedan ejecutar los mismos.

// ANALIZADO EL TEMA LA PRESIDENCIA DISPONE:

- a. **TRASLADAR EL ASUNTO A LA COMISIÓN DE AMBIENTE PARA QUE SE PONGAN EN CONTACTO CON LA FUNDACIÓN Y COORDINEN FUTUROS PROYECTOS, A FIN DE DESARROLLAR LOS MISMOS A TRAVÉS DEL MUNICIPIO.**
 - B. SOLICITAR A LA FUNDACIÓN FUNDAXTREMAS QUE PROCEDAN A TRAMITAR LA IDONEIDAD ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PARA HACER TRANSFERENCIA DE RECURSOS Y PUEDAN EJECUTAR LOS MISMOS.**
 - C. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**
2. MSc. Javier Carvajal Molina – Director a.i. CICPC- MCJ
 Asunto: Proyecto de divulgación sobre el contenido de la Ley N° 7555 de Protección al Patrimonio Arquitectónico de Costa Rica. ☎: **2255-3523 o 2223-2533. Fax 2256-4891 con la Sra. Sonia L. Gómez Vargas.**

Con el fin de evacuar esta audiencia asisten los siguientes funcionarios municipales, a saber: la Ing. Lorelly Marín – Directora de Operaciones, el Ing. Paulo Córdoba – Ingeniero Municipal y la Licda. María Isabel Sáenz – Directora de Asuntos Jurídicos.

El señor Javier Carvajal – funcionario de Patrimonio Histórico del Ministerio de Cultura brinda un saludo al Concejo Municipal y señala que la ley 7555 de Patrimonio faculta a todos los ciudadanos a cumplir esta ley y pueden enviar a Patrimonio sus denuncias para detener o paralizar los derribos de las edificaciones de propiedades declaradas Patrimonio Histórico. Indica que la Municipalidad debe estar pendiente de esta situación y en caso de que se presenten casos de derribo y no lo comuniquen, ellos pueden establecer una denuncia contra la Municipalidad por incumplimiento de deberes.

Señala que deben hacer un monitoreo de todas las edificaciones de Patrimonio Histórico y la idea es hacer alianzas con las Municipalidades, para que los inspectores puedan hacer las inspecciones en los edificios de Patrimonio Histórico, de ahí que la solicitud expresa que desean hacer es la firma de un convenio con la Municipalidad, para llevar a cabo dicha acción.

La señora Sonia Gómez funcionaria de Patrimonio Histórico saluda al Concejo Municipal y procede de inmediato a realizar la exposición, la cual se transcribe a continuación.



ANTECEDENTES:

- ✓ Divulgación del contenido de la Ley N°. 7555 de Protección al Patrimonio Histórico – Arquitectónico en Municipalidades.
- ✓ Participación en proceso de elaboración de Planes Reguladores y de Reforma al Código Municipal.

JUSTIFICACIÓN:

- Los municipios son la única instancia gubernamental que tienen territorio y ejerce un control sobre éste.
- Limitación de Recursos del Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural para realizar una labor de monitoreo efectiva.
- Un mejor conocimiento sobre la Ley N° 7555, permite a las municipalidades realizar un mejor servicio a la comunidad, cumplir con sus obligaciones y coadyuvar en la protección del patrimonio histórico-arquitectónico local.
- La difusión de la Ley N° 7555 es necesaria para procurar la preservación del patrimonio histórico arquitectónico nacional.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL:

Establecer una alianza estratégica entre el Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural y el Municipio del Cantón Central de Heredia, para potenciar las acciones de conservación de las edificaciones declaradas con valor patrimonial.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Formular y firmar un convenio marco de cooperación interinstitucional entre el Ministerio de Cultura y Juventud - Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural- y la Municipalidad del Cantón Central de Heredia.
- Capacitar y sensibilizar a las autoridades locales y funcionarios sobre la importancia de la adecuada conservación de la infraestructura con valor patrimonial.
- Establecer un mecanismo de monitoreo, por parte de la inspección municipal, de los edificios declarados con valor patrimonial en su cantón.
- Brindar información a funcionarios municipales y autoridades locales, acerca de la Ley N° 7555 con el propósito de que se conozca, difunda y se valore la importancia de su cumplimiento.

PRODUCTOS O RESULTADOS:

- ✓ Convenio marco de cooperación interinstitucional suscrito entre las partes.
- ✓ Un sistema de monitoreo que asegure una adecuada conservación de las edificaciones declaradas con valor patrimonial, con base a la Ley N° 7555.



¿Qué es la LEY N° 7555?

Es el instrumento legal para proteger aquellas estructuras que por su valor cultural sean declaradas patrimonio histórico-arquitectónico.

Art. 1° Objetivos:

- Conservación
- Protección

Art.2° Declaratoria de interés público:

Preservación del patrimonio histórico-arquitectónico de Costa Rica

- ▶ La investigación
- ▶ La conservación
- ▶ La restauración
- ▶ La rehabilitación y
- ▶ El mantenimiento del patrimonio histórico-arquitectónico

Art. 5° Comisión Nacional de Patrimonio Histórico Arquitectónico

- * El Ministro de Cultura y Juventud o su representante, quien preside.
- * Funcionario de más alto rango del C.I.C.P.C.
- * Representante del Colegio de Arquitectos.
- * El Presidente de la Academia de Geografía e Historia.
- * El Presidente del ICOMOS.
- * Representante de la Procuraduría General de la República.
- * Representante de la Defensoría de los Habitantes.

Art. 8° Decreto Ejecutivo

- ✓ Los datos de inscripción en el registro de la propiedad y descripción del inmueble.
- ✓ Razones históricas y arquitectónicas que sustentan la declaratoria.

Régimen de Protección

apertura del expediente implica la prohibición de demoler o cambiar la estructura del inmueble y la aplicación inmediata y provisional, del régimen previsto para los bienes incorporados al patrimonio histórico-arquitectónico.

Art. 9° Obligaciones de los propietarios:

- ▶ Conservar, preservar y mantener adecuadamente los bienes.
- ▶ Informar sobre su estado y utilización al M.C.J.
- ▶ Permitir las visitas de inspección; el examen y el estudio del bien y la colocación de elementos señaladores.
- ▶ No colocar rótulos o placas publicitarias.
- ▶ Solicitar la autorización del M.C.J. para intervenir el inmueble.

Obligaciones del Estado y de las Municipalidades:

- Incluir las partidas necesarias en el presupuesto ordinario, para la conservación de las edificaciones que les pertenece.
- Impedir el derribo total o parcial de una edificación protegida.

- Negar o suspender los permisos de parcelación, edificación o derribo cuando éstos perjudican el valor histórico o arquitectónico del inmueble con valor patrimonial.

Capítulo III Incentivos

- Exoneración del pago del impuesto sobre bienes inmuebles y sobre construcciones suntuarias.
- Exoneración del pago de timbres para permisos de obras.
- Autorización de las instituciones públicas para efectuar donaciones e inversiones.

Capítulo IV

Ejecución, infracciones y sanciones

- Ⓞ Multas y Sanciones:
- Ⓞ Multas de diez a veinte veces el salario base:
- ✓ Coloque, ordene colocar o no retire rótulos publicitarios.
- ✓ No suministre información sobre su estado o utilización al M.C.J.
- ✓ No permita el examen, estudio o inspección.
- No permita la colocación de elementos señaladores.
- Ⓞ Multas de veinte a veinticinco veces el salario:
- ✓ Quien efectúe construcciones, reparaciones y cualquier otra clase de obras, sin la autorización del C.I.C.P.C.
- ✓ Prisión de uno a tres años, a quien dañe o destruya un inmueble declarado.

**Hay dos cosas en un edificio, su uso y su belleza.
Su uso pertenece al propietario;
su belleza pertenece a todo el mundo.
Por eso, aquél no tiene derecho a su destrucción".**

El regidor Gerardo Badilla pregunta que si hay una casa que se va a declarar Patrimonio, que sucede si el dueño corre a votarla.

Responde el señor Javier Carvajal que cuando se hacen estudios, la Comisión de Patrimonio recomienda abrir un Órgano del debido proceso y cuando notifica corre el derecho para no votar la edificación.

El regidor Gerardo Badilla indica que si es cierto que cuando ya una propiedad esta declarada Patrimonio, el dueño ya no la puede vender.

El señor Carvajal responde que una persona para vender, antes de pedir permiso a la Municipalidad debe pedir permiso a Patrimonio y de esta forma si puede vender y si puede alquilar también, si así lo desea. Afirma que la persona puede segregar siempre y cuando se guarden las condiciones de Patrimonio Histórico. Agrega que el estado invierte en una edificación y puede ser usufructuada y en el caso de la casa de Jenaro Leitón se hizo la inversión por el peligro inminente que había. Además es el único edificio construido en dos plantas en bahareque, de tal forma que por eso se tomó la decisión de invertir en esa casa. Afirma que la ley faculta la inversión de recursos en edificaciones declarados patrimonio, ya sea públicos o privados.

El regidor Gerardo Badilla señala que la ley va a cumplir 15 años, entonces como hacía el Ministerio de Cultura con estas edificaciones antes, sin estar esta ley.

El señor Javier Carvajal responde que había otra ley y la actual derogo la anterior, dado que habían vacíos en la misma. Sin embargo son conscientes que la ley tiene que mejorar en cuanto a incentivos a las propiedades.

La regidora Catalina Montero pregunta que como coordinan esta ley con la 7600, como por ejemplo el caso de la Casa del señor Domingo González.

El señor Javier Carvajal responde que el tema de la vida humana está primero que lo demás, de manera que nada obsta quitar espacio a la calle para aceras, cuando se trata de edificaciones que están en la calle y no tiene acera, como el caso de la casa de Domingo González, que se encuentra detrás del Palacio Municipal.

La regidora Catalina Montero pregunta, ¿y qué sucede cuando es al interior de una casa?.

El señor Carvajal indica que permiten los ajustes que sean necesarios y se ajustan a necesidades de personas con discapacidad.

La regidora Catalina Montero señala que al Mercado hay que hacerle ajustes sobre todo entrando al noroeste, entonces hasta donde conoce el propietario debe hacer la solicitud a Patrimonio para que hagan inspección y las recomendaciones de las adecuaciones, mismas que deben enviar a la Municipalidad, para saber que hay que hacer. Pregunta que si esto es cierto; a lo que responde el señor Carvajal que si, ya que ellos asesoran en esta materia.

Pero sugiere que se haga la solicitud al Consejo Nacional de Rehabilitación, por las dimensiones y medidas que tiene que llevar una obra.

El síndico Eduardo Murillo pregunta que si la casa de Jenaro Leitón no se puede recuperar; a lo que responde el señor Carvajal que si, pero el avalúo ahora se hace con la inversión que se hizo por parte de Patrimonio Histórico y es una propiedad muy cara.

La regidora Yorlenny Araya pregunta que si lo que invierte Patrimonio Histórico no se paga cuando se hace expropiación, porque de lo contrario entraría al bolsillo del propietario.

El regidor Rolando Salazar pregunta que porqué declaran patrimonio una casa que nadie conoce, como por ejemplo la casa propiedad de Café Américo. Afirma que está de acuerdo en casos de propiedades que tiene toda una historia, como por ejemplo la Casona de Santa Rosa, pero esa otra casa no tiene sentido. Por otro lado la Iglesia la Merced la declaran patrimonio con todo y aceras y ya no es la misma, porque fue totalmente cambiada, de ahí que no entiende como se declaro eso patrimonio.

El señor Carvajal informa que las edificaciones se declaran patrimonio por 14 valores que se toman en cuenta, sin embargo el señor regidor solo se refiere a una. Agrega que .

es una muestra del pasado y se convierte en documentos probatorios. En el caso de las aceras el artículo 75 del Código Municipal, indica que el propietario debe dar el mantenimiento.

El regidor Rolando Salazar señala que si se modifica no se puede declarar, pero si se mantiene la estructura original, si se puede declarar.

La señora Sonia Gómez afirma que se hace la entrevista y consulta a las personas para ver si consideran una propiedad con valor patrimonial y las mismas se declaran patrimonio, por varios aspectos. Agrega que la declaratoria afecta también al entorno, además la declaratoria se puede hacer de oficio o la puede solicitar la persona interesada.

El regidor Walter Sánchez comenta que el patrimonio histórico es la identidad de una comunidad, de ahí que considera que hay muchos lugares que deben ser declarados patrimonio, como por ejemplo el Corazón de Jesús que está en Barreal, la plaza de Quintas Montealegre, la Iglesia de los Villalobos que está cerrada entre otras, ya que es importante rescatar algunas cosas para las futuras generaciones del Barreal. Afirma que en los próximos días estará presentando las solicitudes.

La Presidencia pregunta que si han colocado placas para saber que edificaciones son Patrimonio Histórico, a lo que responde el señor Carvajal que si deben plaquear, solamente que son placas de bronce.

La Presidencia afirma que en Heredia no hay nada plaqueado; a lo que responde el señor Carvajal que la persona que plaqueaba se pensiono y no tiene aún la persona que plaquee. Además se las roban cuando las colocan externamente.

La Presidencia pregunta que cuando es propiedad privada no pueden pedir que no venda o que alquile, como por ejemplo si alguien quiere poner un sex shop u otra actividad que la comunidad no la acepta con gran beneplácito, entonces que hacen.

El señor Carvajal responde que existe facultad que les da el artículo 9 de la ley en su último párrafo, que habla sobre "...el uso no altere su conservación y será congruente con la moral y buenas costumbres".

La Presidencia pregunta que si donde antes estaba el Gran Chaparral, riñe con lo que se espera.

Responde el señor Carvajal que se dice que es Patrimonio Histórico la fachada, además no han pedido el permiso de uso de ese espacio. Agrega que construyeron atrás y dieron por parte de Patrimonio el permiso de remodelación de la fachada, no así el permiso de uso.

La regidora Maritza Segura indica que hay una preocupación por acceso a la Casa de la Cultura y al Correo, ya que las personas con discapacidad no pueden acceder esos edificios y ellos siempre han dicho que es Patrimonio Histórico quién debe resolver esa situación.

El señor Carvajal indica que con respecto a la Casa de la Cultura es válida la propuesta, sin embargo no han tenido la consulta en ese sentido, sea, no han realizado la consulta al Centro de Patrimonio Histórico, para hacer la valoración respectiva.

El regidor Gerardo Badilla indica que es bueno enviar a capacitación también a la Policía Municipal, además de los inspectores.

//ANALIZADO EL TEMA SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. TRASLADAR LA AUDIENCIA A LA COMISIÓN DE CULTURALES Y A LA ADMINISTRACIÓN, PARA QUE SE PRESTE TODA LA COLABORACIÓN AL CENTRO DE PATRIMONIO HISTÓRICO.**
- B. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS BRINDE UN CRITERIO CON RESPECTO A INSTRUIR A LA POLICÍA MUNICIPAL, PARA QUE SE DE TRÁMITE DE DELITO TODOS AQUELLOS ACTOS VANDÁ QUE TIENEN QUE VER CON RAYONAZOS EN LOS EDIFICIOS VALORADOS COMO PATRIMONIO HISTÓRICO.**
 - b. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE ENVÍE A CAPACITACIÓN A LA POLICÍA MUNICIPAL, ADEMÁS DE LOS INSPECTORES.**
 - c. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE INCLUYA DE IGUAL FORMA EN ESA CAPACITACIÓN, A LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD.**
 - d. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3. José Joaquín Alvarado Acuña – Presidente Junta Adm. Conservatorio de Castilla
Asunto: Presentar informe de labores. **ADM-JACC-913C. ☎: 2293-6093 / 2239-9234/ telefax 2293-7849.**

//LA PRESIDENCIA DISPONE: ARCHIVAR ESTA AUDIENCIA, YA QUE SE HA PROGRAMADO EN VARIAS OCASIONES Y EN ESTA OCASIÓN CONFIRMARON, SIN EMBARGO NO SE PRESENTARON.

Rec. La Presidencia decreta un receso a partir de las 8:55 p.m. y se reinicia la sesión al ser las 9:15 p.m.

ALT. La Presidencia solicita alterar el Orden del Día para conocer Moción que presenta el Alcalde Municipal, para adquirir el inmueble inscrito bajo folio real 4-028223-000 y autorizar a la notaría del Estado para que realice la respectiva escritura de traspaso, por lo que se somete a votación, la cual es: **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

- 1) MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
Asunto: Moción para adquirir el inmueble inscrito bajo folio real 4-028223-000 y autorizar a la notaría del Estado para que realice la respectiva escritura de traspaso.

MOCION PARA ADQUIRIR EL INMUEBLE INSCRITO BAJO FOLIO REAL 4-028223-000 Y AUTORIZAR A LA NOTARIA DEL ESTADO PARA QUE REALICE LA RESPECTIVA ESCRITURA DE TRASPASO
CONSIDERANDO:

I.- Que mediante acuerdos tomados en Sesiones Ordinarias Nos. 004-2010, artículo VII del 17 de mayo y 008-2010, artículo V del 31 de mayo, ambas de 2010 y en los términos del artículo 18 de la Ley de Expropiaciones, el Concejo Municipal declaró de interés público el inmueble inscrito bajo finca con folio real 4-028223-000, propiedad de la empresa Fiduciaria AML Sociedad Anónima, con el fin de trasladar al mismo la feria del agricultor de Heredia y

conservar una edificación declarada patrimonio histórico-arquitectónico de la República según Decreto Ejecutivo No. 28266 del 27 de octubre de 1999.

II.- Que esa declaratoria de interés público, fue publicada en el Diario Oficial La Gaceta No. 121 del 23 de junio de 2010 y se anotó sobre inmueble según citas del Registro Nacional 2010-171014-001.

III.- Que el 12 de julio anterior, la Dirección General de Tributación del Ministerio de Hacienda realizó el avalúo para estas diligencias expropiatorias (AV. ADM. H-38-2010, expediente No. H-35-2010) y determinó que el valor actual del inmueble con folio real 4-028223-000 es de ₡1.187.315.557,00.

IV.- Que dicho avalúo fue comunicado a la sociedad propietaria del inmueble y a los demás interesados.

V.- Que bajo memorial de fecha 22 de julio anterior, la sociedad propietaria del inmueble aceptó la venta del mismo en un precio inferior al avalúo, concretamente en la suma de ₡1.134.000.000,00.

VI.- Que según el Registro Nacional, la escritura pública de traspaso de ese inmueble debe efectuarla la Notaría del Estado.

VII.- Que por tal motivo, debe ese Concejo acordar la adquisición del inmueble y autorizar a la Notaría del Estado para la confección de dicha escritura de traspaso.

POR TANTO:

Al amparo de los anteriores fundamentos, este Concejo Municipal acuerda:

PRIMERO: Conforme al artículo 25 y concordantes de la Ley de Expropiaciones y al haberse así aceptado, se acuerda adquirir en la suma de ₡1.134.000.000,00 el inmueble inscrito bajo finca con folio real 4-028223-000, plano catastrado H-0336562-1979, con una medida según Registro de 16514.29 metros cuadrados, propiedad de la empresa Fiduciaria AML Sociedad Anónima, cédula jurídica 3-101-134901, representada por los señores Gabriela Burgués Arrea, Jorge Eduardo Tenorio Sánchez y Ariel Vishnia Baruch, quienes ostentan representación conjunta cualesquiera dos de ellos.

SEGUNDO: Se autoriza y comisiona a la Procuraduría General de la República para que a través de la Notaría del Estado, confeccione la respectiva escritura de traspaso de dicho inmueble.

TERCERO: Se autoriza también al Alcalde Municipal para que suscriba la referida escritura.

CUARTO: Se dispensa del trámite de Comisión y se toma acuerdo firme.

// ANALIZADA LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL MÀSTER JOSÉ MANUEL ULATE AVENDAÑO – ALCALDE MUNIC IPAL, SE ACUERDA POR MAYORÍA:

- A. QUE CONFORME AL ARTÍCULO 25 Y CONCORDANTES DE LA LEY DE EXPROPIACIONES Y AL HABERSE ASÍ ACEPTADO, SE ACUERDA ADQUIRIR EN LA SUMA DE ₡1.134.000.000,00 EL INMUEBLE INSCRITO BAJO FINCA CON FOLIO REAL 4-028223-000, PLANO CATASTRADO H-0336562-1979, CON UNA MEDIDA SEGÚN REGISTRO DE 16514.29 METROS CUADRADOS, PROPIEDAD DE LA EMPRESA FIDUCIARIA AML SOCIEDAD ANÓNIMA, CÉDULA JURÍDICA 3-101-134901, REPRESENTADA POR LOS SEÑORES GABRIELA BURGUÉS ARREA, JORGE EDUARDO TENORIO SÁNCHEZ Y ARIEL VISHNIA BARUCH, QUIENES OSTENTAN REPRESENTACIÓN CONJUNTA CUALESQUIERA DOS DE ELLOS.**
- B. AUTORIZAR Y COMISIONAR A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA QUE A TRAVÉS DE LA NOTARÍA DEL ESTADO, CONFECCIONE LA RESPECTIVA ESCRITURA DE TRASPASO DE DICHO INMUEBLE.**
- C. AUTORIZAR TAMBIÉN AL ALCALDE MUNICIPAL PARA QUE SUSCRIBA LA REFERIDA ESCRITURA.**
- D. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El Regidor Gerardo Badilla vota negativamente.

A LAS VEINTIÙN HORAS CON CUARENTA MINUTOS, LA PRESIDENCIA DA POR CONCLUÍDA LA SESIÓN.-

Msc. Flory Alvarez Rodríguez
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL

Lic. Manuel Zumbado Araya
PRESIDENTE MUNICIPAL

MAZ/mbo.